



• 63961

M O D E L O D E U T I L I D A D

por Veinte años

en España, a favor de Dn. Alfredo VANHAECKE HERPOEL, de nacionalidad belga, domiciliado en Barcelona, Santuaricos 12. por:

5.-

«NUEVA PRENDA PARA ABRIGAR CRIATURAS PEQUEÑAS»

M E M O R I A D E S C R I P T I V A.

10.-

Esta prenda, hecha en tela de algodón, hilo o lana sin distinción de color ni dibujo, sirve para envolver las criaturas y protegerlas del frío. Esta fabricada en forma de saco abierto a lo largo y se cierra por medio de una cremallera.

La prenda sustituye la manta y chal que se empleaba en general antiguamente, y es más cómodo para el manejo de la criatura.

15.-

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en ésta prenda, y solicita se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.-

En los dibujos de la hoja adjunta, se representa a título de ejemplo y para mejor comprensión, la prenda cerrada fi-

• 63961



guza 1ª, y en la figura 2ª, se vé la prenda abierta dejando ver la cinta de seguridad -4-.

25.-

Como se observará, el curso de la cremallera -3- se hace en línea horizontal para el fondo con el fuelle -2- y después sube vertical en ángulo recto de 90º de abajo hacia arriba para cerrar el saco por la parte delantera.

30.-

La envoltura -1- está hecha de ropa, doblada como para formar un saco, la junta puesta por la parte delantera en el centro de la anchura de la prenda. El fondo doblado en fuelle -2- está cosido con el cuerpo dejando una parte sin coser por delante. Esta parte sin coser se cierra, por la parte delantera con una misma cremallera -3- para formar el saco. La parte superior se cierra por medio de la cremallera -7- y forma capucha -5-. En la parte interior va cosida una correa o cinta de seguridad -4- para atar a la criatura e impedir que se deslice. De ésta manera se hace solidaria con la envoltura.

35.-

Los pliegues o pinzas -6- indicados en el diseño son para recoger la anchura y hacer la prenda más adaptada a la parte superior del cuerpo de la criatura.

40.-

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que, tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento.

45.-

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.
- - - - -



50.-

1a.-Nueva prenda para abrigar criaturas pequeñas, caracterizado por hallarse constituido por una envoltura doblada hacia el centro por sus dos costados, de forma que quedan al centro las bocas de unión, la cual se efectua por medio de una cremallera que partiendo en línea horizontal desde la

55.-

parte inferior del fuelle, sube en sentido vertical, en ángulo recto de 90º de abajo a arriba para cerrar la prenda, convirtiéndola en un saco.

60.-

2a.-Nueva prenda para abrigar criaturas pequeñas, caracterizado por que la parte inferior o fondo se halla doblado en fuelle, estando cosido al cuerpo de la prenda, de forma que quede abierta por delante y cuya abertura se halla dotada de una cremallera para su cierre, según reivindicación primera.

65.-

3a.-Nueva prenda para abrigar criaturas pequeñas, caracterizado por ir dotado por su parte interior y a la altura conveniente, de una cinta de seguridad para atar a la criatura e impedir que se deslice.

70.-

4a.-Nueva prenda para abrigar criaturas pequeñas, caracterizado por que se ha previsto dotar al conjunto objeto de las reivindicaciones anteriores, de una capucha que cierra mediante una segunda cremallera con recorrido de la parte superior hacia abajo.

75.-

5a.-NUEVA PRENDA PARA ABRIGAR CRIATURAS PEQUEÑAS.

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

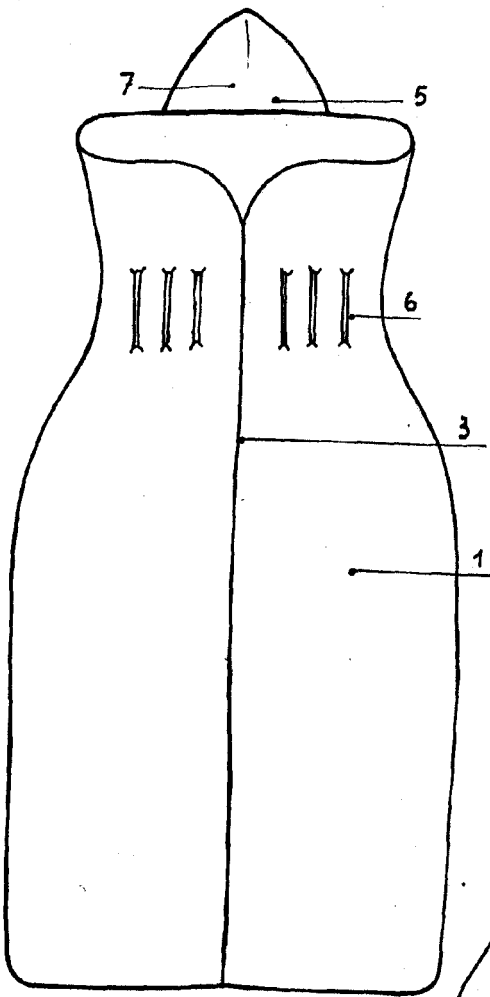
76.-

Madrid 28 Junio 1957

FERNANDO PEREZ

E. Stela

• 63961



↑
Fig 1

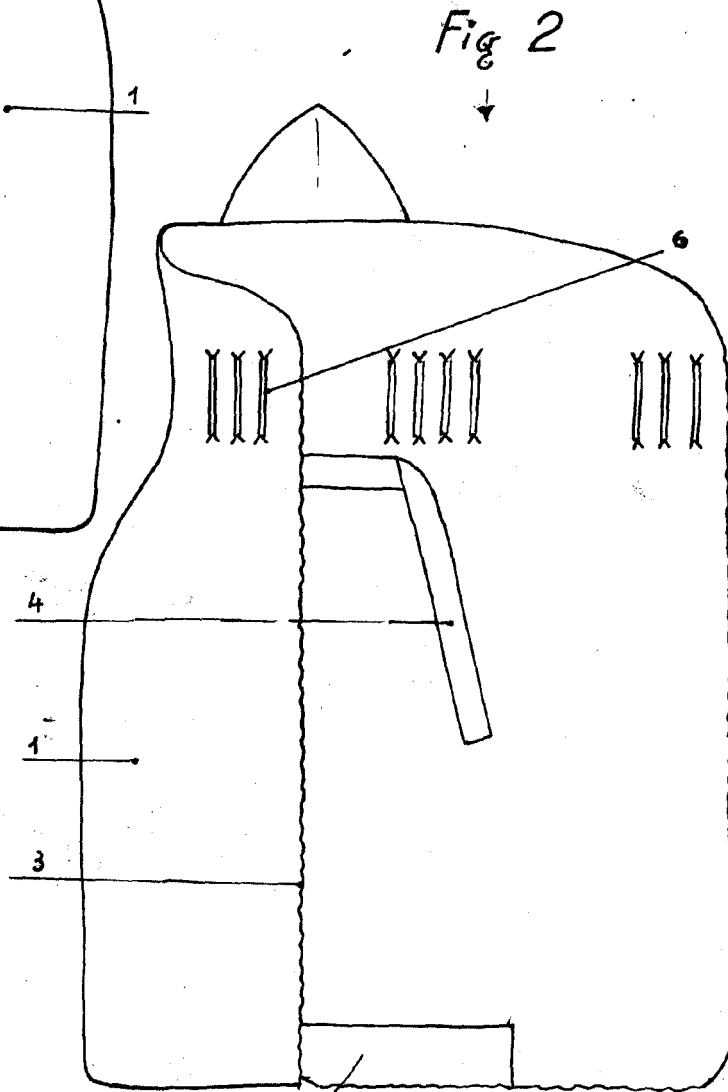


Fig 2
↓

2 Madrid 28-6-57

FERNANDO PERAINO
D. P.

E. Stela

Escala variable